

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2018/2635 *Procedimiento de legalización de Escudo, Bandera e Himno municipal.*

Anuncio

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas, Jaén.

Hace saber:

Que el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2.018 ha acordado la iniciación del procedimiento de legalización de Escudo y Bandera de este municipio así como de Himno municipal, incluyendo la propuesta de símbolos y de conformidad con lo determinado en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las entidades locales, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días hábiles, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar y formular las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campillo de Arenas, a 12 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN Fº. FIGUEROA RUIZ.